



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Quince de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-01389-00

Se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, el comprobante de pago aportado por la apoderada de la parte demandante, con el cual se demuestra el cumplimiento del tercer punto del acuerdo al cual llegaron las partes en audiencia en la cual se terminó el proceso por conciliación.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LL

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 005 fijados hoy 18 DE ENERO DE 2021 a las 8:00 A.M. en el micro sito asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
--